PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00079-00
Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicita requerimiento al parqueadero donde se encuentra ubicado el vehículo inmovilizado dentro del presente trámite. Para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, 11 de agosto de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la petición que antecede, se ordena oficiar al **PARQUEADERO LA PRINCIPAL S.A.S.,** a fin de requerirlo para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación personal o por medio de oficio de este auto, se sirva informar a este Juzgado, si en vehículo de placas **MVO-633**, de propiedad del demandado CARLOS ARMANDO FLOREZ identificado con CC. 10.289.005 se encuentra en custodia de dicho establecimiento y en caso de ser positivo remita copia del acta de inmovilización expedida por la autoridad que llevó a cabo la inmovilización del referido vehículo, así como del inventario del vehículo que realiza el parqueadero al momento del ingreso.

Por Secretaría líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 110 del 14 de agosto de 2023.

KAM